



ORD. /Nº 10409 /

A Resolución Exenta Nº 4536 del 2018 y sus modificaciones de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

MAT. Cierre de Cuota Anual año 2019 Sardina común, Región de La Araucanía

REGION DE LOS RÍOS, 26 FEB 2019

### **AVISO CIERRE CUOTA**

**DE : DIRECTOR REGIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA  
REGIÓN DE LOS RÍOS**

**A : SEGÚN DISTRIBUCION**

Por Res. Ex Nº 4536 del 27 de Diciembre de 2018 y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, se estableció una cuota anual de captura del recurso Sardina común de 2.479 toneladas, para ser extraídas por el sector pesquero artesanal en el área marítima de la Región de La Araucanía, para el presente año.

En conformidad al volumen desembarcado y declarado de dicho recurso a la fecha, se ha completado la cuota anual asignada.

Por lo anterior, la flota pesquera artesanal de la Región de La Araucanía deberá suspender las actividades extractivas en el área marítima antes indicada, respecto del recurso Sardina común a partir de las 10:00 horas, del día 27 de febrero del 2019, permitiéndose su recalada hasta las 17.00 horas del mismo día.

Sin otro particular, le saluda.



**LEONARDO LLANOS HUERTA**  
DIRECTOR REGIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA  
REGION DE LOS RÍOS

LLLH/RCV/rcv  
DISTRIBUCIÓN

- Flota artesanal Región de La Araucanía
- Capitanía de Puerto Valdivia
- Capitanía de Puerto Corral
- Dpto. FIP
- Archivo.